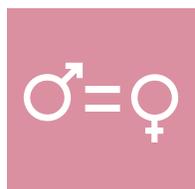




Retención escolar



Definición

El indicador **Retención escolar** considera la capacidad que tiene un establecimiento educacional para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal.

El indicador utilizado evalúa el porcentaje de estudiantes por establecimiento que permanece en el sistema escolar durante un año escolar determinado, definiendo a este grupo como aquellos estudiantes matriculados en el establecimiento menos los desertores.

Para que un estudiante sea considerado desertor se debe cumplir la siguiente condición:

- Un estudiante se considera desertor si, luego de estar matriculado en un establecimiento, no aparece en los registros escolares por dos años consecutivos, o si no termina un año escolar y no se matricula en ningún establecimiento durante todo el año siguiente.

Para que la deserción de un estudiante sea atribuible a un establecimiento se deben cumplir las siguientes condiciones:

- El estudiante que desertó cursó al menos un año completo en dicho establecimiento.
- El establecimiento es el último en el que estuvo matriculado el estudiante que desertó.

La retención escolar se define, en términos generales, como la capacidad que tiene un establecimiento para lograr que sus estudiantes permanezcan dentro del sistema educacional y finalicen la etapa escolar. La retención escolar tiene como contraparte el concepto de deserción escolar, el cual se refiere a los estudiantes que dejan de asistir a clases y abandonan el sistema antes de terminar la educación escolar.

El indicador Retención escolar evalúa el porcentaje anual de estudiantes de un establecimiento que permanece dentro del sistema escolar. El número de alumnos retenidos corresponde a la cantidad de matriculados en el establecimiento, al comienzo de un año escolar, menos el número de estudiantes que se consideran desertores.

Es importante tener en cuenta que, para el cálculo de este indicador, un estudiante es contemplado como desertor cuando no aparece en los registros escolares oficiales durante dos años seguidos, o bien cuando no termina un año escolar y no aparece matriculado en otro establecimiento durante todo el año siguiente. Esta medida busca evitar que se consideren erróneamente como desertores a estudiantes que se ausentan durante periodos extensos por enfermedades, embarazos o cambios transitorios de ciudad, entre otros, y que posteriormente se reinsertan en el sistema escolar.

Diversos estudios indican que los establecimientos educacionales pueden implementar múltiples medidas para promover de manera efectiva la retención de sus estudiantes; sin embargo, cuando un estudiante que deserta estuvo muy poco tiempo matriculado en su último colegio, las investigaciones indican que no es válido atribuir la responsabilidad al establecimiento, dado que el equipo directivo y docente no pudo contar con el tiempo suficiente para influir en la decisión tomada por el estudiante y sus apoderados.

Es por ello que el cálculo de la tasa de retención de un establecimiento solo contempla como desertores a aquellos estudiantes que abandonaron el sistema luego de estar al menos un año matriculados en dicha institución, con el fin de atribuir la deserción a un establecimiento cuando este realmente tuvo oportunidades para evitarla.



¿Por qué es importante la retención escolar?

La retención escolar, es decir, que los estudiantes permanezcan en el sistema educacional formal constituye un requisito clave para que los alumnos aprendan los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que desarrollen durante la etapa escolar. Asimismo, además de la necesidad evidente de que los estudiantes asistan a clases para aprender, permanecer en el sistema educativo favorece el desarrollo de habilidades no académicas que inciden en sus perspectivas económicas y calidad de vida.

En relación con el desarrollo socioafectivo de los estudiantes, las investigaciones indican que los alumnos que desertan del sistema escolar tienen más probabilidades que aquellos que permanecen en la escuela de incurrir en conductas nocivas para su desarrollo, tales como consumo de alcohol y drogas, vagancia, delincuencia y prácticas sexuales de riesgo. Es decir, un estudiante que deja de asistir a clases no solo deja de aprender lo que se espera, sino que además corre el riesgo de adquirir vicios o cometer conductas antisociales que le afectan tanto a él como a la sociedad en su conjunto. Asimismo, se ha observado que los estudiantes que abandonan la escuela presentan mayores dificultades que sus pares que egresan de la educación escolar para integrarse y participar activamente en la sociedad, y son víctimas de marginación y exclusión social con mayor frecuencia.

Además, es relevante evaluar la capacidad de retención escolar que tiene un establecimiento, debido a que la permanencia de un estudiante en el sistema de educación formal promueve el desarrollo de habilidades “no cognitivas”, tales como la persistencia, el control de impulsos, la motivación y la responsabilidad. La evidencia indica que estas habilidades son claves para lograr un adecuado desarrollo personal, y que incluso tienen la capacidad de compensar menores niveles de habilidad intelectual.

Por otra parte, la retención escolar favorece el futuro socioeconómico de los estudiantes, pues se ha comprobado que abandonar el sistema escolar aumenta significativamente las tasas de desempleo posterior, además de disminuir las perspectivas de ingreso.

En un nivel más amplio, la deserción escolar implica importantes costos para un país, ya que un estudiante que deserta puede significar un mayor gasto para los servicios sociales, dado que es más probable que pase periodos largos sin trabajo, y que incurra en conductas riesgosas o delictivas.



¿Cómo se evalúa el indicador Retención escolar?

El indicador Retención escolar es evaluado sobre la base de la información recogida del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE). Este indicador se obtiene, en términos generales, a partir de la diferencia entre los estudiantes matriculados en el establecimiento y los desertores, sobre el total de estudiantes.

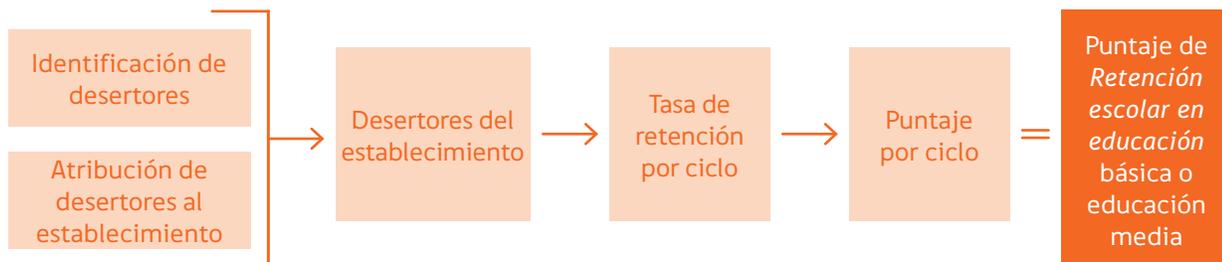
El puntaje de este indicador se estima en forma independiente para la educación básica y la educación media. Para esto, se llevan a cabo los siguientes pasos:

1. **Identificación de desertores:** se identifica a los estudiantes que, luego de estar matriculados en un establecimiento, no aparecen en los registros del sistema escolar por dos años consecutivos, o no terminan un año escolar y no se matriculan en ningún establecimiento durante todo el año siguiente.
2. **Atribución de desertores al establecimiento:** se atribuye la deserción de un estudiante a un establecimiento cuando se cumplen las siguientes condiciones:
 - El establecimiento es el último en el que estuvo matriculado el estudiante que desertó.
 - El estudiante que desertó cursó al menos un año completo en dicho establecimiento.
3. **Cálculo de la tasa de retención por ciclo (educación básica o educación media):** se contabiliza el total de desertores de un determinado ciclo y, luego, se calcula la tasa de retención del ciclo, que corresponde a la proporción de estudiantes que no ha desertado respecto del total de matriculados. La siguiente fórmula es un ejemplo de cómo se calcularía la tasa de retención para el año 2014.

$$\left[\text{Tasa de retención 2014 : } \frac{\text{matriculados 2013 (marzo)} - \text{desertores 2014 (diciembre)}}{\text{matriculados 2013 (marzo)}} \right]$$

4. **Cálculo de puntaje por ciclo (educación básica o educación media):** el puntaje de este indicador por ciclo no corresponde al porcentaje de retención propiamente tal, sino que se obtiene a partir del reescalamiento de este y se expresa en una escala de 0 a 100. Los establecimientos que presentan la menor tasa de retención a nivel nacional obtienen 0 puntos, y el puntaje aumenta progresivamente hasta llegar a aquellos con la mayor tasa de retención, que obtienen 100 puntos. La siguiente fórmula muestra cómo se calcula el puntaje de retención.

$$\text{Puntaje de Retención escolar} : \frac{\text{tasa de retención del establecimiento} - \text{tasa de retención mínima nacional}}{\text{tasa de retención máxima nacional} - \text{tasa de retención mínima nacional}}$$



Además del puntaje obtenido por el establecimiento en educación básica o educación media, se dará a conocer el porcentaje de estudiantes retenidos y el número de estudiantes al que este corresponde. También se informará el resultado promedio a nivel nacional y el de los establecimientos similares, con el fin de que se puedan comparar los resultados.



¿Qué hacen los establecimientos para mejorar la tasa de retención?

Los establecimientos que tienen alta tasa de retención y los que logran disminuir su tasa de deserción implementan, generalmente, algunas de las siguientes medidas:

✓ *Se preocupan de que los estudiantes perciban la relevancia de aprender y de terminar los estudios escolares.*

Los establecimientos promueven que los profesores conecten los contenidos y habilidades que enseñan con situaciones del mundo real, con el fin de que los estudiantes comprendan su relevancia y aplicabilidad para la vida cotidiana. A la vez, los ayudan a tomar conciencia de la importancia de completar la enseñanza media en términos de las posibilidades de desarrollo personal que se les abren, la mayor libertad laboral que adquieren y los mayores ingresos a los que pueden aspirar.

✓ *Identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar.*

Los establecimientos mantienen un registro con información actualizada de los estudiantes para identificar a tiempo a aquellos en riesgo de desertar y tomar medidas preventivas. Algunos indicadores de riesgo a considerar son, por ejemplo: tasa de asistencia menor al 90%, bajo rendimiento en Matemática y Lenguaje, problemas de comportamiento, repitencia, baja motivación escolar, embarazo, víctima de acoso escolar, transición de enseñanza básica a media, maltrato familiar, escaso control parental, responsabilidades familiares tempranas, baja valorización de la educación por parte de los padres y abuso de sustancias.

✓ *Ofrecen alternativas para que cada estudiante experimente la vida escolar de manera positiva.*

Los establecimientos se preocupan de que cada alumno encuentre dentro de la institución una vía para contribuir a la comunidad o desarrollar sus intereses y talentos, de modo que los estudiantes perciban la escuela como un espacio propio y atractivo. Para ello, enriquecen las distintas asignaturas con actividades variadas y organizan actividades extracurriculares diversas, preocupándose de integrar a los alumnos en riesgo de desertar, así como a aquellos que se están incorporando al establecimiento.

✓ *Promueven la asistencia entre los estudiantes en riesgo de desertar.*

Los establecimientos se preocupan de que los alumnos no falten a clases, con especial énfasis en aquellos en riesgo de desertar. En este sentido, les comunican la importancia de asistir al colegio regularmente, contactan a sus apoderados cuando se ausentan, les exigen justificativo e indagan sobre las causas de su inasistencia para actuar al respecto.

✓ *Entregan apoyo académico a los estudiantes en riesgo de desertar.*

Los establecimientos monitorean y apoyan a los alumnos con bajo desempeño académico, con especial énfasis en aquellos en riesgo de desertar. Para esto, les entregan ayuda individualizada o en pequeños grupos en las asignaturas con desempeño más débil, con foco en Lenguaje y Matemática; organizan instancias para estudiar y hacer tareas en el establecimiento después de la jornada escolar, y analizan la posibilidad de evaluación diferenciada.

✓ ***Cuidan que los estudiantes en riesgo de desertar se sientan seguros en el establecimiento.***

Los establecimientos se preocupan de mantener un ambiente escolar seguro, con especial énfasis en los alumnos que se sienten amenazados y están en riesgo de desertar. En este sentido, desarticulan pandillas, sancionan las agresiones, intervienen directamente y hacen seguimiento en caso de violencia, *bullying* o acoso sexual, se preocupan de desarrollar relaciones de respeto y fomentan el valor de la diversidad.

✓ ***Asignan tutores personalizados a los estudiantes en riesgo de desertar.***

Los establecimientos asignan, para cada estudiante en riesgo de desertar, a un adulto para que establezca una relación estrecha con él, genere vínculos de confianza, lo oriente con respecto a su futuro, y lo ayude a proponerse metas alcanzables y a enfrentar sus necesidades académicas y sociales. Además, el tutor asume el rol de mediador entre el establecimiento y su familia, y entre el estudiante y el equipo directivo y docente.

✓ ***Ofrecen apoyo psicosocial a los estudiantes en riesgo de desertar.***

Los establecimientos establecen redes con organismos especializados para proveer de ayuda a los estudiantes con problemas de salud mental, drogas, alcohol, delincuencia, negligencia y maltrato familiar, entre otros.

✓ ***Trabajan con los apoderados de los estudiantes en riesgo de desertar.***

Los establecimientos comunican a los padres y apoderados la relevancia de que ejerzan su rol de educadores y apliquen control parental (cuidar las amistades de sus hijos, exigir horarios y saber dónde están, entre otros). Asimismo, transmiten a los apoderados la importancia de que sus hijos permanezcan en el sistema escolar, que asistan a clases y destinen tiempo al estudio.

✓ ***Orientan a los estudiantes en la transición de enseñanza básica a media.***

Los establecimientos de enseñanza básica orientan a los alumnos para que continúen sus estudios y los ayudan a matricularse en la alternativa que mejor calce con sus necesidades e intereses. Una vez que los estudiantes han ingresado a enseñanza media, los establecimientos entregan apoyo a los alumnos de primero medio, de modo de atenuar el cambio con respecto a enseñanza básica y ayudarlos a adaptarse a las nuevas exigencias.

